CAPÍTULO 6

La prioridad de la promesa

¿Dónde quería ser enterrada? ¿Quién era el padre de su hija? ¿Y quién se convertiría en el tutor legal de la enorme herencia de esa niña? Tales preguntas constituían una pesadilla legal y provocaron un frenesí periodístico que, durante semanas, captó los titulares de la prensa sensacionalista y dominó la atención de los programas de noticias de la televisión por cable y de los programas radiofónicos de tertulia en el año 2007. El origen de todo este caos estaba en la triste y trágica desaparición de Anna Nicole Smith, actriz y modelo que falleció por una sobredosis accidental de drogas sin haber puesto al día su testamento tras el nacimiento de su hija, Danielynn, y la posterior muerte de su hijo, Daniel.

Todas las personas relacionadas con el caso –y hasta las no implicadas en él– parecían tener una opinión diferente sobre lo que Anna Nicole Smith habría querido. Algunos decían que habría querido ser enterrada en Texas, cerca de su familia; otros decían que en Los Ángeles, y aún otros defendían que su deseo habría sido ser enterrada junto a la tumba de su hijo en las Bahamas. Después, en un vuelco de los acontecimientos más bien estrambótico, al menos cinco hombres diferentes pretendieron ser el posible padre de Danielynn, la hija de Anna. Tal drama sensacionalista alimentó un circo mediático como hacía años que no se veía en el mundo de la abogacía. Al final, lo único en lo que todas las partes parecían estar de acuerdo era en lo *diferente* que habría sido toda la situación si tan solo Anna Nicole Smith hubiera dejado un testamento actualizado que especificase con claridad qué quería que sucediese tras su fallecimiento.

© Recursos Escuela Sabática

En marcado contraste con toda la incertidumbre que rodeó los deseos de Anna Nicole Smith en el momento de su muerte, no hay duda alguna, afortunadamente, en cuanto a los deseos de Dios para su pueblo. La Palabra de Dios es segura e inmutable. Y, según la Carta de Pablo a los Gálatas, el Señor puso de manifiesto, en su trato con Abraham, que la salvación es por la fe; por la fe sola. La obediencia humana a la ley de Dios no aporta nada a la aceptación de una persona ante él. Sin embargo, la gran insistencia del apóstol en la fe suscita preguntas muy importantes. Si, verdaderamente, la fe es cuanto hay en términos de la aceptación ante Dios, ¿por qué, de entrada, el Señor dio la ley a los hijos de Israel? ¿No significó ello que Dios había reemplazado, anulado o, al menos, alterado el pacto que había hecho con Abraham 430 años antes? ¿Cuál es la debida relación entre la fe y la ley de Dios? Los adversarios de Pablo en Galacia se preguntaban exactamente lo mismo. En Gálatas 3:15-20 el apóstol presenta un argumento final a favor de la suficiencia de la fe por sí sola, y luego pasa a abordar el asunto de la relación entre la fe y la ley.

Los gálatas como «hermanos»

En Gálatas 3:10, Pablo inicia sus comentarios con una palabra que podríamos fácilmente pasar por alto como si careciera de importancia, pero que en realidad merece nuestra atención. Se dirige a los gálatas como «hermanos» (versículo 15). ¿Por qué merece nuestra atención la palabra? Hasta este instante, podríamos sentirnos tentados a considerar que la relación del apóstol con los gálatas era completamente hostil, si no de puro odio. Después de todo, el apóstol se saltó la expresión de acción de gracias con la que suele comenzar sus Epístolas, pronunció una maldición contra todo aquel que enseñe un evangelio diferente y luego dijo de los gálatas que eran unos descerebrados y que estaban hechizados (Gálatas 3:1). Aunque no hay duda de que estaba disgustado, malinterpretaríamos gravemente la naturaleza de su relación con los gálatas si no reparásemos en que también se refiere a ellos como «hermanos». Y esto tampoco es un desliz de la lengua por su parte. Se dirige a ellos nueve veces con esa expresión de cariño (Gálatas 1:11; 3:15; 4:12, 28, 31; 5:11,13; 6:1,18) y casi llega a las lágrimas en el llamamiento que les extiende (Gálatas 4:12-16,19, 20). Su reiterada referencia a los gálatas como hermanos suyos indica que, pese a sus diferencias, sigue creyendo que entre él y ellos existe una relación estrecha. No son sus enemigos; son miembros de la familia.

Es preciso que tamicemos toda su terminología apasionada y fogosa a través de esta perspectiva. Pablo está enfrascado en una riña interna entre hermanos. Y, aunque su manera de ser era, desde luego, más franca

que aquella con la que nos sentiríamos cómodos en la actualidad, sigue siendo importante que recordemos que una riña entre hermanos es enormemente diferente de un desacuerdo entre dos personas sin parentesco. Aunque las palabras puedan ser las mismas en ambos casos, el impacto es radicalmente diferente. Lo que se dice en una riña entre miembros de una familia siempre se ve suavizado por una relación compartida. Sin embargo, cuando otra persona dice esas mismas palabras, no hay un amortiguador que las suavice. Ya no se trata de un «nosotros», sino de un «ellos». Si no interpretamos la disputa de Pablo con los gálatas desde este contexto, corremos el riesgo no solo de distorsionar nuestra imagen de Pablo, sino de convertir el libro de Gálatas en poco más que una arenga.

La inmutable promesa divina (Gálatas 3:15-18)

En intento final por demostrar a los gálatas que el pacto de Dios con Abraham y todos sus descendientes se basaba en la fe sin las obras de la ley, Pablo se vale de un ejemplo tomado de la vida cotidiana. Afirma: «Un testamento debidamente otorgado nadie puede anularlo ni se le puede añadir una cláusula» (Gálatas 3:15, NBE).

La terminología y la lógica de la ilustración de Pablo han intrigado por igual a traductores y comentaristas. La palabra traducida como «testamento» (*diathéke*) también puede traducirse perfectamente por «pacto». Cualquiera de las dos traducciones es igualmente válida. Podemos percibir esta diferencia comparando la forma en que vierten el versículo diferentes versiones de la Biblia. Sin embargo, el problema estriba en que existe una tremenda diferencia entre un pacto y un testamento. Típicamente, un pacto es un acuerdo mutuo entre dos o más personas, que a menudo recibe la denominación de contrato o tratado. Un testamento es una declaración de una única persona. La referencia de Pablo a Abraham en los versículos precedentes podría sugerir que el contexto indica que «pacto» es el término que tenía en mente. Es verdad que la Septuaginta, traducción griega de las Escrituras hebreas, usa a menudo la palabra *diathéke* de esa manera. La dificultad estriba en que el término griego *diathéke*, en las fuentes seculares, siempre se refiere a la última voluntad y testamento de una persona. [1] Por ello, básicamente, la evidencia a favor de cada una de las dos palabras está dividida por igual.

Entonces, ¿de qué habla la ilustración de Pablo? ¿Es «pacto» o «testamento»? La respuesta es que el apóstol parece tener en mente ambos conceptos.

---

[1] Donald Guthrie, *Galatians* [Gálatas], New Century Bible Commentary (Grand Rapids: Eerdmans, 1973), p. 101.

© Recursos Escuela Sabática

Aunque las palabras «pacto» y «testamento» son muy diferentes en español, en griego no están tan desvinculadas. La traducción griega del Antiguo Testamento nunca vierte la palabra hebrea (*berít*) usada para referirse al pacto de Dios con Abraham con la palabra griega usada en los acuerdos o contratos entre dos partes (s*ynthéke).* En vez de ello, la Septuaginta emplea la palabra usada típicamente para un testamento *(diathéke).* ¿Por qué? Probablemente porque los traductores se percataron de que el pacto de Dios con Abraham no fue como un tratado entre dos personas que realizaban promesas vinculantes mutuas. Al contrario, el pacto de Dios estaba basado únicamente en que así le agradó. No contiene una retahíla de condicionantes ni de conjunciones copulativas o adversativas. Abraham, sencillamente, tenía que fiarse de la palabra del Señor.

Parece que Pablo percibió este doble significado de la palabra para expresar las ideas de testamento y de pacto, y lo usa para poner de relieve características específicas del pacto de Dios con Abraham. Por ejemplo, igual que un testamento humano, el pacto de Dios se refiere a un beneficiario específico: Abraham y su descendencia (Génesis 12:1-5; Gálatas 3:16). También conlleva una herencia (Génesis 13:15; 17:8; Romanos 4:13). Sin embargo, para Pablo lo más importante es la naturaleza inmutable del pacto divino. Si un testamento ratificado no puede ser alterado o modificado de ninguna manera una vez que fallece el testador, las promesas contractuales de Dios a Abraham son aún más inmutables. Su pacto es una promesa (Gálatas 3:16) y en modo alguno quebranta sus promesas (Isaías 46:11; Hebreos 6:18).

Sin embargo, el pacto inviolable que Dios hizo con Abraham no es una mera cuestión de antigüedad. En un sentido, abarca en realidad todos los tiempos, dado que no estaba limitado solo a Abraham, sino que también se aplicaba a su descendencia (Génesis 17:1-8). La referencia a la descendencia de Abraham evoca un comentario parentètico por parte de Pablo en cuanto al significado de la palabra «descendencia». «No dice: "Y a los descendientes", como si hablara de muchos, sino como de uno: "Y a tu descendencia", la cual es Cristo» (Gálatas 3:16). Igual que en español, la palabra «descendencia» puede tener en hebreo y griego un sentido colectivo, aunque sea en realidad singular en número. Para Pablo, el hecho de que «descendencia» sea singular sugiere que es una referencia a Cristo como el auténtico descendiente individual de Abraham y el beneficiario definitivo por medio del cual Dios bendeciría a todas las naciones del mundo.

Aunque el razonamiento de Pablo puede parecer un ejemplo de nimiedades gramaticales, no solo demuestra su atención al detalle en las Es-

© Recursos Escuela Sabática

crituras, sino que revela una percepción significativa en su comprensión de la promesa que Dios hizo a Abraham. Desde la perspectiva de Pablo, ni uno solo de los descendientes literales de Abraham heredó jamás de verdad la plena cuantía de las promesas que el Señor hizo al patriarca (*cf.* Hebreos 11:39). *Todas* las naciones de la tierra han sido benditas únicamente en Cristo, la auténtica descendencia de Abraham. Según señala Donald Guthrie, «la auténtica bendición que ha llegado a judío y a gentil por igual lo ha hecho únicamente en Cristo. Este es la Descendencia de Abraham por antonomasia, y todos los que están en él son igualmente hijos de Abraham». [2] Por esa razón, Cristo es cuanto importa de verdad, porque, como afirma Pablo en Gálatas 3:29, «si vosotros sois de Cristo, ciertamente descendientes de Abraham sois, y herederos según la promesa».

No queriendo que los gálatas dejasen de captarlo principal de su comparación del pacto de Dios con la última voluntad y testamento de una persona, el apóstol la formula claramente: «Quiero decir esto: una herencia ya debidamente otorgada por Dios no iba a anularla una ley que apareció cuatrocientos treinta años más tarde, dejando sin efecto la promesa» (versículo 17, NBE). Los gálatas pueden decir cuánto quieran de la ley, pero la realidad es que Dios nunca se relacionó con Abraham partiendo de tal base. El Señor la dio a los hijos de Israel mucho después. La fe era cuanto demandaba en el pacto que hizo con Abraham y sus descendientes. Decir que ahora la ley es un requisito para recibir la promesa de Dios significaría que el Señor incumplió su promesa. Frank Matera resume muy bien el fundamento lógico del planteamiento de Pablo:

> «Para Pablo, es inconcebible que la ley pudiera anular la promesa o actuar de codicilo del testamento de Dios. Si así fuera, Dios sería caprichoso. Si la ley anuló la promesa, Dios sería infiel a sí mismo, al igual que a Abraham. No, la ley apareció de forma tardía; fue promulgada en Sinaí 430 años después de que Dios ratificase legalmente su testamento con Abraham. Por lo tanto, por importante y santa que sea la ley, no puede añadir ni anular lo que Dios ya ha prometido mediante un solemne juramento a Abraham». [3]

---

[2] *Ibíd.*, p. 102.
[3] F. Matera, *Galatians* [Gálatas], Colección Sacra Pagina (Collegeville, Minnesota: Liturgical Press, 1992), vol. 9, p. 132.

© Recursos Escuela Sabática

¿Por qué dio Dios la ley? (Gálatas 3:19,20)

Pablo se adelanta a la pregunta para cuya formulación sus adversarios probablemente estaban deseando saltar de sus asientos. «Si las promesas contractuales de Dios a Abraham no se vieron afectadas en absoluto por la ley ¿por qué, de entrada, dio Dios la ley?».

El apóstol contesta: «Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniera la descendencia a quien fue hecha la promesa» (versículo 19). ¿Qué quiere decir exactamente? Su respuesta es tan sucinta, que genera varias preguntas importantes –y debatidas– que es preciso responder antes de que podamos entender realmente lo que dice. ¿Qué ley fue añadida? ¿Por qué fue «añadida»? ¿Y durante cuánto tiempo lo fue? Consideraremos las preguntas una a una.

1. ¿Qué ley fue añadida?

Pablo dice que la ley fue añadida, pero, ¿de qué habla exactamente? Responder esta pregunta no resulta tan fácil como puede parecer al principio, dado que la palabra «ley» puede referirse a varias cosas en sus Cartas. La palabra «ley» aparece más de cien veces en sus Epístolas. Pablo puede usarla para referirse a la voluntad de Dios para su pueblo, al Pentateuco (Romanos 3:21), a un libro específico del Antiguo Testamento (1 Corintios 14:21), a todo el Antiguo Testamento (Romanos 3:10-19; 5:13) o incluso, simplemente, a un principio general (Romanos 7:21). Por si no bastaba con eso, algunos estudiosos han afirmado que la ley de Gálatas se refiere únicamente a las leyes ceremoniales que tienen que ver con los sacrificios y las ofrendas. Y otros la identifican con la ley moral en particular. ¿Qué conclusión podemos sacar?

No deja de tener su interés que el asunto de la identidad de la ley de Gálatas fuese una cuestión muy debatida entre los adventistas del séptimo día de finales del siglo XIX. De hecho, generó varios debates y artículos controvertidos, y hasta dio para la publicación de varios libros dedicados en su totalidad a abordar el tema. [4] Si crees que esta sección es tediosa, ¡imagina qué no será leer doscientas páginas sobre este tema!

La interpretación tradicional entre los primeros pastores y evangelistas adventistas había sido que la «ley añadida» se refería a la ley ceremonial, y que esa ley acabó siendo eliminada con el sacrificio de Cristo en el Calvario. Veían la confirmación de su interpretación en la creencia de que la palabra «hasta» del versículo 19 indica que esa ley era solamente

---

[4] Véase Woodrow W. Whidden, *E. J. Waggoner: From the Physician of Good News to Agent of Division* [E. J. Waggoner: De médico de la buena nueva a agente de la división] (Hagerstown, Maryland: Review and Herald, 2008), pp. 98-105.

de duración temporal. Se vio que era una interpretación popular, pues ayudaba a los adventistas a demostrar que la ley moral de Dios –y en particular el sábado– no había sido abolida en el Calvario. En oposición al punto de vista tradicional, un grupo constituido por pastores más jóvenes defendía que la ley moral tenía mucho más sentido en el argumento general de Pablo en Gálatas. El debate acabó haciéndose tan polémico que Elena G. de White tuvo que reprender a ambos grupos por su falta de civismo cristiano. La realidad es que ambos grupos distaban de entender lo que Pablo quiso decir.

La identidad de la ley en Gálatas debe ser interpretada teniendo en cuenta el mensaje global de Pablo en esa Epístola. Aunque el apóstol argumenta contra la necesidad de la circuncisión, su preocupación por los gálatas no se circunscribe simplemente a rituales ceremoniales. Su mensaje tiene un alcance mucho más amplio que ese asunto. Declara que *todo* empeño de relacionarnos con Dios desde una perspectiva de la ley o la obediencia es insuficiente, con independencia de si su centro de interés está en los requisitos ya sea de la ley ceremonial o de la moral. Un análisis minucioso de la más de treinta veces que la palabra «ley» (griego *nomos*) aparece en la Epístola ilustra precisamente esto. Cuando Pablo menciona la «ley» en Gálatas, el contexto indica que casi siempre tiene en mente una definición más general (Gálatas 2:21; 5:3, 4, 23; 6:13). Así, cuando habla de la «ley» en Gálatas, no contempla un grupo de normas ceremoniales en contraposición a un grupo aparte de requisitos morales. Tan estrictas divisiones son, en realidad, consecuencia de intentos modernos de sistematización más que categorías bíblicas. Antes bien, cuando refiere que la ley fue «añadida» 430 años después del pacto hecho con Abraham, tiene en cuenta *la totalidad* de la legislación dada a Moisés en el monte Sinaí, tanto en sus dimensiones ceremoniales como en las morales.

2. ¿Por qué fue añadida?

Si el uso de «ley» por parte de Pablo incluye los Diez Mandamientos, ¿cómo puede decir que fue «añadida» en el monte Sinaí? La pregunta es buena. Es obvio que conocía las Escrituras lo bastante bien como para haber entendido que está claro que la ley de Dios existía antes de que el Señor la presentase a los hijos de Israel en el desierto. Las Escrituras incluyen referencias al sábado en Génesis y Éxodo antes de la promulgación de los Diez Mandamientos (Génesis 2:1-3; Éxodo 16:22-26), y se dice de Abraham que guardaba los mandamientos, los estatutos y las leyes de Dios (Génesis 26:5). De hecho, ni siquiera el sistema sacrificial era nuevo del todo. Todos los patriarcas ofrecieron sacrificios animales an-

© Recursos Escuela Sabática

tes del éxodo. Si «añadida» no implica que la ley nunca existiera con anterioridad, ¿qué significa?

Cuando Pablo dice que la ley fue «añadida», no quiere dar a entender que no existiera antes. Tampoco quiere decir que fuese incorporada al pacto de Dios con Abraham, como si fuese un añadido posterior a un testamento que, de algún modo, alterase sus disposiciones originales. Antes bien, el apóstol nos dice que la ley fue «añadida» o «dada» a los hijos de Israel con un fin completamente diferente del de la promesa. Fue «añadida a causa de las transgresiones».

¿Qué fin contempla Pablo? Podemos ver una respuesta *parcial* en un comentario similar que efectúa en Romanos 5:20: «La ley se añadió para que aumentara el pecado» (DHH). La palabra traducida «añadió» en la versión *Dios Habla Hoy* es un término griego distinto del que el apóstol usa en Gálatas 3:19. En Romanos 5:20, la palabra griega es *pareisélthen* y literalmente significa «llegar por un camino secundario». La iconografía de Pablo parece ser esta: El camino principal es el pacto irrevocable que Dios hizo con Abraham. Sin embargo, la ley dada en el monte Sinaí es un camino secundario. Jamás se previó que este camino secundario fuese una nueva manera de obtener las promesas de Dios, sino una ruta que pudiera reencaminar «a los viajeros para que regresasen al camino principal». [5] ¿Cómo logra eso la ley?

La promulgación de la ley en el monte Sinaí destaca como un acontecimiento excepcional en la historia de la salvación. Según señala el *Comentario bíblico adventista*, «la diferencia entre los tiempos anteriores y los posteriores al Sinaí no fue una diferencia en cuanto a la existencia de grandes leyes procedentes de Dios, sino en cuanto a la revelación explícita de ellas». [6] No fue preciso que Dios revelara su ley a Abraham con truenos, relámpagos ni bajo amenaza de pena capital (Éxodo 19:10-23). Los israelitas, sin embargo, eran diferentes. Habían perdido de vista la grandeza de Dios y las normas morales elevadas, y, en consecuencia, del grado de su propia pecaminosidad.

La presentación de la ley en el monte Sinaí reveló a los hijos de Israel el grado de su condición pecaminosa y su necesidad de la gracia de Dios, y hace lo mismo por nosotros hoy. El Señor no se propuso que la ley fuese un programa de diez pasos para «ganar» la salvación. Al contrario, la ley fue dada, según afirma Pablo, «para que aumentara el pecado» (Roma-

---

[5] Timothy George, *Galatians* [Gálatas], The New American Commentary (Nashville: Broadman and Holman, 1994), tomo 30, p. 253.

[6] *Comentario bíblico adventista del séptimo día* (Mountain View, California: Pacific Press Publishing Association, 1996), tomo 6, p. 957.

© Recursos Escuela Sabática

nos 5:20, DHH), es decir, para que el pecado, por causa del mandamiento, se revelara sumamente pecaminoso (Romanos 7:13). La ley moral, con sus «No harás», revela que el pecado no es simplemente nuestra condición natural, sino que es también la violación de la ley de Dios (Romanos 3:20; 5:13, 20; 7:7, 8, 13). Por eso, Pablo dice que donde no hay ley no hay transgresión (Romanos 4:15). E incluso las leyes ceremoniales de los sacrificios y las ofrendas se ampliaron tanto en número como en detalle para señalar la condición quebrada de la humanidad ante Dios y su necesidad del perdón divino. William Hendriksen lo explica así: «La ley actúa como una lupa. En realidad, el artilugio no aumenta el número de manchas que afean una prenda, sino que hace que destaquen con más claridad y revela muchas más de la que podemos ver a simple vista». [7]

Aunque, desde luego, es útil considerar los comentarios similares de Pablo en Romanos 5:20 para contribuir a encontrar sentido a lo que dice en Gálatas 3:19, también es importante interpretar Gálatas en su propio contexto y no únicamente teniendo en cuenta Romanos, Carta que Pablo escribió probablemente casi diez años después. Aunque existen similitudes entre Gálatas 3:19 y Romanos 5:20, también hay diferencias importantes que deberían disuadirnos de interpretar los dos pasajes de manera idéntica. Dos de las más significativas son la ausencia de la palabra «aumentar» en Gálatas 3:19 y el uso en Romanos de la palabra «pecado» (griego *paráptoma),* término que se refiere específicamente para un acto pecaminoso deliberado, en lugar del que aparece en Gálatas: «transgresión» (griego *parábasis),* término más genérico que significa «desobediencia». El uso de estos dos términos en Romanos limita el papel de la ley en el monte Sinaí a una función completamente negativa: señala el pecado. Aunque esto es verdad, el apóstol no llega a ser tan explícito en Gálatas.

En Gálatas 3:19 Pablo dice simplemente que la ley fue añadida a causa de la transgresión. La naturaleza genérica de su afirmación no limita su significado al aspecto negativo de meramente señalar el pecado. Antes bien, su terminología es lo bastante amplia como para entender la «adición» de la ley también como una respuesta positiva: «a causa de las transgresiones». Según señala Dunn, la adición de la ley no fue completamente negativa: produjo el beneficio positivo de proporcionar un remedio para la transgresión. [8] Desde esta perspectiva, Pablo también pa-

---

[7] Wiilliam Hendriksen, *Exposition of Galatians* [Exposición de Gálatas], New Testament Commentary (Grand Rapids, Baker, 1979), p. 141.
[8] James D. G. Dunn, *The Epistle to the Galatians* [La epístola a los Gálatas], Black's New Testament Commentary (Peabody, Massachusetts: Hendrickson, 1993), pp. 189, 190.

© Recursos Escuela Sabática

rece contemplar «toda esa dimensión de la ley tan perdida de vista en los análisis cristianos modernos de Pablo, concretamente, el sistema sacrificial, mediante el cual podían abordarse las transgresiones, y a través del cual se proporcionaba la expiación». [9] Igual los hijos de Israel habían olvidado la gravedad del pecado durante su esclavitud en Egipto, también habían perdido de vista el remedio del pecado proporcionado en el sistema sacrificial. En el monte Sinaí, Dios amplió las leyes de los sacrificios y las ofrendas relacionadas con el sistema sacrificial para señalar más plenamente a su plan para proporcionar una expiación definitiva a la pecaminosidad humana.

¿Por qué se «añadió» la ley en Sinaí? La respuesta es doble: para señalar el pecado y también para dirigir al pueblo de Dios al remedio del pecado encontrado en el sistema sacrificial asociado con el santuario.

3. ¿Durante cuánto tiempo fue añadida?

Esto nos lleva a nuestra última pregunta. ¿Qué quiere decir Pablo cuando dice que la ley se añadió «hasta que viniera la descendencia a quien fue hecha la promesa» (Gálatas 3:19)?

Muchos han entendido que el pasaje indica que la ley dada en el monte Sinaí fue solamente de naturaleza temporal. Se introdujo 430 años después de Abraham y terminó cuando Cristo vino. Ahora bien, hasta cierto punto esa afirmación es correcta. Es verdad que las leyes sacrificiales presentadas a Moisés eran únicamente símbolos que predecían el sacrificio supremo de Cristo. Ahora que Cristo, nuestro Cordero pascual, ha sido sacrificado (1 Corintios 5:7), ya no existe necesidad alguna de que sea sacrificado ningún animal (Hebreos 9; 10). Sin embargo, algunos cristianos también aplican esto a la ley moral de Dios. Afirman que, en la cruz, Cristo no solo puso fin a las leyes ceremoniales, sino que también eliminó la ley moral.

Aunque el uso que hace Pablo de «ley» en Gálatas incluye, en efecto, tanto sus aspectos ceremonial como moral, no es correcto concluir que en Gálatas 3:19 esté proclamando que la ley moral ha sido abolida. Tal conclusión parece incorrecta por al menos dos razones.

En primer lugar, Pablo niega específicamente tales alegaciones. En una presentación similar hallada en Romanos 3:31, pregunta: «Luego, ¿por la fe invalidamos la ley?». En griego, la palabra traducida «invalidar» es *katargéo*. La usa frecuentemente en sus Cartas, y puede ser traducida «anular» (Romanos 6:6), «abolir» (Efesios 2:15), «perder su poder»

[9] *Ibíd*. p. 190.

© Recursos Escuela Sabática

(Romanos 6:6, NVI) y hasta «destruir» (1 Corintios 6:13). Sin duda, si Pablo quería respaldar la idea de que la cruz puso término a la ley, esta habría sido la ocasión de decirlo. Sin embargo, no solo niega esa interpretación con un no rotundo, sino que, de hecho, afirma que el evangelio «confirma» la ley. Además, esa interpretación también está en desacuerdo con lo que dice en cuanto a la importancia de la ley en Romanos 4:15. Hasta el propio Jesús rechazó semejante idea en Mateo 5:17-19.

Una segunda razón por la que Pablo no indica que el Calvario aboliese la ley moral es que la palabra traducida «hasta» en Gálatas 3:19 «no implica un límite temporal para la acción mencionada en la frase». [10] Aunque la palabra «hasta» puede a veces sugerir el final de un lapso específico, no siempre tiene ese tipo de sentido temporal, como podemos ver en varios ejemplos de las Escrituras. En Apocalipsis 2:25 Jesús dice: «Lo que tenéis, retenedlo *hasta* que yo venga». ¿Quiere decir Jesús que, una vez que vuelva, ya no es preciso que seamos fieles? ¡Claro que no! O, ¿qué decir de las instrucciones que Pablo dio a Timoteo? «*Hasta* que yo llegue, dedícate a la lectura, a la exhortación, a la enseñanza» (1 Timoteo 4:13, BJ). Aunque la llegada de Pablo, ciertamente, alteraría algunas cosas, no quiere decir que Timoteo dejaría de hacer ninguna de esas cosas. En cada ejemplo, «hasta» no implica una terminación de la actividad descrita. Meramente recalca un cambio que acontece.

Lo mismo puede decirse del uso que hace Pablo de la palabra «hasta» en Gálatas 3:19. El papel de la ley no acabó con la venida de Cristo. Sigue señalando el pecado. Pablo afirma que el advenimiento de Cristo marca un punto de inflexión decisivo en la historia humana. Aunque la promulgación de la ley en el Sinaí fue el punto definitorio de la historia de Israel, la encarnación de Cristo la eclipsa ampliamente. Cristo puede hacer lo que las leyes morales y ceremoniales jamás pudieron lograr: proporcionar un auténtico remedio para el pecado, es decir, justificar a los pecadores y, mediante su Espíritu, cumplir su ley en ellos (Romanos 8:3,4). El apóstol amplía este concepto con mayor detalle en los versículos 23-26.

Vivir hoy en consideración de la promesa

Dado que somos descendientes espirituales de Abraham, las promesas contractuales hechas por Dios a Abraham también son promesas que nos ha hecho a nosotros. Tenemos tanto derecho a ellas como Abraham. Por ello, siempre que la conciencia de nuestro propio fracaso nos aplaste con la sensación impotente de la culpa y la condena, encontremos con-

[10] Erwin Gane, *The Battle for Freedom* [La batalla por la libertad] (Boise, Idaho: Pacific Press, 1990), p. 79.

© Recursos Escuela Sabática

suelo en recordar que nuestra esperanza no depende de *nuestra* obediencia a la ley, por importante que sea, sino, más bien, en la *promesa* irrevocable dada por Dios a Abraham y aceptada por fe. Es preciso que nuestro centro de interés esté en Cristo y no es nuestros fracasos; ni siquiera en «nuestros» logros. Únicamente centrándonos en Cristo podemos seguir su dirección y su voluntad para nuestra vida.

Material provisto por RECURSOS ESCUELA SABATICA ©
http://ar.groups.yahoo.com/group/Comentarios_EscuelaSabatica
http://groups.google.com.ar/group/escuela-sabatica?hl=es
Suscríbase para recibir gratuitamente recursos para la Escuela Sabática

© Recursos Escuela Sabática